

DIARIO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Del Domingo 14 de Enero de 1821.

El Dulcísimo Nombre de Jesus y San Hilarion Abad.
Las Cuarenta horas en Santa Lucia de 9 á 5



TURQUIA.

Constantinopla 10 de Noviembre.

En 31 del mes último se celebró divan para pagar el sueldo de las tropas. Concluida la asamblea, Mr. Frere, ministro de Inglaterra, tuvo el honor de presentar sus credenciales al Gran Señor en audiencia pública y con las formalidades de estilo. S. A. le concedió una distinción, que ningún otro ministro ha disfrutado hasta ahora, y que rara vez se usaba aun con los embajadores. Después de pronunciar el ministro un discurso, el mismo Sultán tomó la palabra, y dictó al gran Visir la respuesta que debía dar. Generalmente se contentaba siempre el Gran Señor con hacer un signo para dar semejante orden. Se espera por momentos aquí al lord Strangfort, que viene como embajador de Inglaterra.

AUSTRIA.

Trieste 7 de Diciembre.

Hemos sabido aquí por varios conductos que Ali-Bajá ha conseguido algunas ventajas en las inmediaciones de Janina. Una carta de Ragusa asegura que ha hecho levantar el bloqueo de su castillo, y que se retiran los enemigos; pero según otras noticias, parece que las tropas turcas han sido seducidas. Si el hecho principal fuese cierto, resultaría que Ali se había atraído muchos parciales en el bando contrario, pues no era fácil que con 120 hombres derrotase á 200. Otras cartas refieren que ha habido una gran desavenencia entre los turcos y griegos que se habían reunido contra Ali, y que se acusaba á estos últimos de haberle favorecido.

Aunque las noticias de Albania son siempre muy contradictorias, parece no puede negarse que la situación de Ali ha mejorado mucho.

FRANCIA.

Paris 24 de Diciembre.

Observamos que de un siglo á esta parte

han invadido los extranjeros cinco veces el reino de las Dos Sicilias, sin que nunca hayan permanecido en él. Los austriacos lo conquistaron en 1707; los españoles en 1734; los franceses en 1799 y 1805, y los austriacos volvieron en 1815; aunque es verdad que en esta ocasión no querían mas que sustituir un Gobierno á otro, y no establecerse á título de conquista.—Se ha anunciado una nueva obra escrita por Mr. Pradt, intitulada: *El Congreso de Troppau*. Creemos que Mr. Bignon publicará muy pronto otra obra sobre el mismo objeto.—La iglesia reformada de Grenoble acaba de formar un establecimiento de instrucción según el método de la enseñanza mutua, donde serán admitidos todos los niños de cualquiera comunión que sean, y se servirá de los principios elementales establecidos para las escuelas católicas.

Han tenido el honor de hacer la corte á S. M. los ministros, el embajador de España, el príncipe de Talleirand, y un gran número de Pares, de diputados y de generales.

Escriben de Francfort con fecha de 15 de Diciembre que la guerra contra el reino de Nápoles se ha suspendido decididamente; y que si se ha resuelto no empezar la campaña hasta el mes de Enero, es solo por poder desplegar una fuerza imponente.

ESPAÑA.

Cádiz 26 de Diciembre.

Deseosos varios ciudadanos de manifestar en cuanto sea posible los sentimientos de amor y gratitud que les inspira la memoria del glorioso día primero de Enero de 1820, han promovido una suscripción, con objeto de repartir su importe entre los soldados de la guarnición de esta plaza en el próximo primer aniversario de tan fausto día, y en justa conmemoración de la heroica y feliz decisión con que en él dió el primer grito de la libertad el ejército español, apoyando el voto de los pueblos por el restablecimiento de la Constitución política.

de la Monarquía española.—La suscripción se cerrará el día 28 del corriente; y el importe recolectado, juntamente con los cuadernos originales, se pondrá á disposición del Excmo. ayuntamiento, para que proceda á la distribución indicada en aquellos términos que le parezcan mas dignos del objeto de tan patriótica idea, que no cabe duda hallará la mejor acogida en el ilustre vecindario de esta ciudad, tan heróico como liberal.

Haro 1.º de Enero.

En este dia, memorable por ser el aniversario del en que resonó en la isla de Leon el primer grito de la libertad, dirigido á restablecer el sistema constitucional, llegó á pernoctar en esta villa el invicto general Riego en su marcha para Zaragoza. Dos comisionados del ayuntamiento constitucional y la caballería de milicianos locales salieron á esperarle á la distancia de dos leguas: las autoridades civiles y diputados del cabildo eclesiástico le recibieron á la inmediación del pueblo, y pasando seguidamente por entre el batallón de dicha milicia nacional local, formado al intento, entró en medio de los vivas y aclamaciones de un numeroso concurso, que por largo tiempo no cesó de bendecir á los restauradores de la patria. Se hospedó en la casa del ciudadano D. Antonio Velunza, que ya se le tenia prevenida, en donde se le sirvió un magnífico banquete. Todo fue júbilo y regocijo en este pueblo, que á ningun otro cede en sentimientos patrióticos, amor y gratitud á los libertadores de la Nación. El repique de campanas, iluminacion general y canciones patrióticas anunciaban por todas partes el mayor entusiasmo. A la madrugada del dia 2, salió el general Riego para Logroño, acompañándole, ademas de la escolta que traia, el comandante de armas de aquella ciudad que lo aguardaba en esta villa, siguiéndole una grande partida de sus milicianos nacionales á la par con otra montada perteneciente á la ciudad de Vitoria, que vino tambien á cumplimentarle.

Madrid 5 de Enero.

Tenemos entendido que el Nuncio de S. S. está ya habilitado para la secularizacion de los regulares.

—El Rey de Nápoles ha llegado y desembarcado con toda felicidad en Liorna.

—Escriben de Barcelona que en las aguas del cabo de Gata ha aparecido una goleta pirata, que monta un cañon de á 18 reforzado, dos obuses y 40 hombres de tripulacion.

—Pasado mañana lúnes se celebrará una escritura, por la que se obligará un Alcalde de barrio de los de esta Corte á dar una peseta

(2)

diaria á un Alguacil para que éste no exija interes alguno á aquellos que soliciten justicia, porque ésta (dice el ilustre Alcalde de barrio) debe administrarse sin causar gravámenes á los vecinos.

—Tenemos entendido que en estos dias ha circulado por la Corte una especie de proclama, cuyo principio es catilinario, tan verdaderamente anónima, que no expresa autor, editor, ni imprenta; pero sí aparece grande ansia de que se extienda y propage *per urbem et orbem*. Nos holgaríamos tenerla á la mano, tal vez para reimprimirla en este periódico, y evitar á su autor, editores y patronos el trabajo, y aun la exposicion de repartirlas como pan bendito por casas y correos; mas ínterin la podemos proporcionar, sepan nuestros lectores que el tal papel provoca á una revolucion general, denigrando y calumniando atrocemente á las Cortes, al Gobierno; y aun al Rey, porque habla de *camarilla*: expresion que él entenderá.

Al fin termina invitando á la sociedad española á que acabe con el régimen actual, y restituya las Cortes antiguas por estamentos, &c. &c. La autoridad á quien compete el examen de dicho libelo creemos que á estas horas sabe quien es su autor y todo el misterio: asi como creemos que la gravedad española no se dejará seducir de tales especiotas, tantas veces repetidas desde el año 1812. (Universal.)

Idem 10.

Circulan manuscritas é impresas, proclamas subersivas, proyectos de alianzas, éxtrangeros y otra porcion de papeluchos peligrosos solo para los incautos y necios. Sin embargo como ya hace mucho tiempo que se dijo lo de *infinitus est* &c. no sería malo que se tratase de descubrir sus autores para no comprometer á los que esperan que llegue el año de 1830 para aprender á leer.

Acerca de la infame proclama que publicó ayer la Miscelanea, papel tan injurioso á la nacion toda, á la Constitucion, á las Cortes y al Rey, como habrán visto los que lo hayan leído con alguna atencion, podemos nosotros publicar las particularidades siguientes: las autoridades de las provincias han recogido y remitido á la secretaria de la Gobernacion un crecido número de egemplares de esta singular produccion; su impresion, segun todas las señales, se ha hecho fuera del reino. El Gobierno trata de descubrir á su autor por todos los medios imaginables; y se nos ha asegurado que está muy cerca de caer en las manos de la justicia. Si alguna vez debe ser esta rigurosa é inexorable ¿cuando con mas razon que en la ocasion presente? (C. G.)

Zaragoza 13 de Enero de 1821.

El batallón de Milicianos voluntarios de infantería de esta ciudad saluda afectuosamente á su general D. Rafael del Riego con la siguiente alocucion. — Ciudadano general: el pueblo Aragonés os aclama, y Zaragoza al recordar vuestro valor ve renacer y animarse el germen patriótico que sancionó sus fueros y sostuvo contra la usurpacion sus antiguas libertades. Ya estais en la dulce posesion del mando militar de Aragón y á tan sublime dignidad os há conducido la patria en alas del amor. Esta provincia, no lo dudeis, respeta y ama las leyes constitucionales porque se fundó con ellas, y todavía recuerda con placer los restos de una legislacion que en virtud de un pacto jurado estrechaba á sus Reyes á gobernar los pueblos en paz y con justicia. Semejante privilegio debido siempre á los amantes del bien, es el compendio de la felicidad humana, pues que en la moderacion de los gobiernos se vincula la permanencia de la sociedad, y en una sociedad civilizada que gira sobre Constitucion y leyes fundamentales, se egercen con esplendor las virtudes y se conocen los derechos del hombre en toda su plenitud. En el imperio de las leyes no hay esclavos: cuando la justicia pesa las acciones de los mortales la Divinidad complacida suple la devilidad humana, y con un destello de luz purísima dá á nuestros juicios un peso y una autoridad que no tienen en sí mismos, cuando la beneficencia, virtud que nace con el hombre está defendida en la ley, el hombre no se puede considerar aislado y sin proteccion porque do quier ve á sus semejantes con relaciones mutuas, con obligaciones recíprocas, libres en el uso de sus facultades naturales y civiles, en actitud de mejorar su fortuna con el honesto trabajo, y de pasar á la posteridad en probervio, la virtud y el mérito dan premio á los varones justos. Que contraste ofrece la España á los ojos de un filósofo comparada su suerte política bajo la amable y sabia Constitucion con el gobierno que ha tenido esta nacion aun en los tiempos de su mayor prosperidad y gloria. Ahora la ley tiene enlazados y sujetos todos los resortes de la gran máquina del gobierno para que no se disloquen obrando fuera del círculo que se les ha designado, ahora la voz de la Patria que sale en triunfo de boca de los Senadores españoles y los Magistrados públicos, es la reseña que concentra las fuerzas de todos los Ciudadanos para auxiliarse mutuamente y para que la nave del Estado en que todos conducimos la vida, el honor, y las mas preciosas fortunas haga su curso sin peligro de naufragar. Ahora disfrutamos llenamente de la fraternidad civil, y ahora amando la Constitucion huirán de nosotros aquellas pasiones degradantes que fortificadas por un sistema de opiniones absurdas y por los restos de una educacion mal dirigida habian alejado las justas ideas de igualdad y libertad que la Constitucion nos ofrece como un don de la naturaleza, tan apreciable y sagrado como inocente y puro. Ahora, en fin, Ciudadano general, somos hombres, y hombres libres, hijos de la España á quien los pueblos esclavizados ó que no hayan merecido tanta dicha como nosotros, mirarán con temor y con asombro. Démonos el parabien, bendigamos al cielo,

(3)

y pues la Constitucion es la ley de los Españoles, viva esta ley que nadie puede robarnos. Lejos, lejos de nosotros memorias amargas, tristes vaticinios, todo sea consuelo, todo paz y ventura, respiremos despues de las desgracias con que nos hirió el ado en los años de tempestad y luto, y seamos constantes en conservar el remedio que para salvar la Patria nos deparó la providencia. La Constitucion, sí, y al repetirlo vuestra llegada, vuestra presencia, tus ecos marciales, tu nombre, tu memoria, ciudadano General, infunden en los Milicianos voluntarios de esta ciudad aliento y anegan en lágrimas de júbilo patriótico sus encendidos corazones. Vos animasteis sus esperanzas desde el momento en que unido al inmortal Quiroga y á los dignos compañeros que formaron el egército de la España constitucional, tomasteis á vuestro cargo dar vida á esta Nacion, que á orillas del sepulcro tocaba inevitable la pérdida de su existencia política, y veía sepultarse en las ruinas del edificio social, desplomado casi á fuerza de golpes la generacion presente, confundida en la obscuridad y el vilipendio con los timbres gloriosos, restos del valor y cibismo de sus antiguos progenitores. Vos hicisteis que se cumpliese el voto general de los españoles, cuando llorando sus desgracias, amenecisteis en el campo de batalla á ser el mensajero de nuestra salud. Vos hicisteis que la voz imperiosa de libertad y union, surcasen los mares y corriese con la velocidad del rayo por nuestras provincias de Ultramar, reconciliando nuestros hermanos, y consolidando felizmente el trono constitucional de las Españas. Vos proclamasteis aquella Constitucion que por un solemne reconocimiento, habia sido recibida con admiracion por los Príncipes aliados de la España en los tiempos de su invasion. La sangre de los valientes, Ciudadano General, derramada con entusiasmo en las aras de la Patria por sostener la independenciam y derechos de la Nacion, no podia ser un sacrificio inútil. El pueblo que adquirió la libertad, es el que dió leyes para conservarla; vanos hubieran sido todos sus esfuerzos contra la tiranía extrangera, si el fruto de tantas calamidades que todavía hacen temblar á la humanidad fuera solamente el que puede coger la ambicion ó la privanza, porque siendo la salud del pueblo, la suprema ley, segun los principios de la naturaleza y de la civilizacion, los hombres apreciadores de sí mismos y de la posteridad, deben procurar que se corten en su origen los males públicos, que solo se evitan con una Constitucion de gobierno sólida y permanente: tal fue la obra de nuestra legislacion fundamental, produccion feliz de la sabiduría de nuestras Cortes, obra inmortal que en los anales de las naciones cultas, eternizará la gratitud de los hombres y el heroísmo de sus autores. Este código nos presenta al Monarca unido á su pueblo con amistad verdadera y con aquella alianza inviolable que dá esplendor al trono, paz á los ciudadanos. Sus ventajas difundirse han apaciblemente con la sucesion de los tiempos y con el turno de las edades, la tierna juventud ya se prepara á recibir una enseñanza liberal, y aun aquellos que estan encorvados con el peso de ciertas preocupaciones que oprimen su entendimiento cederán amigablemente á las ventajas del bien general que son las de nuestra particular conveniencia.

Tal es la fuerza de la razon, tal la suavidad y el convencimiento de una legislacion filosófica para hacerse amar y rendir el corazon. Así os hablan los Milicianos voluntarios de esta Ciudad, los primeros que se armaron en defensa de la Patria, y los primeros que si es preciso tambien morirán por ella. Ciudadano General, en hora feliz habeis pisado el suelo de la moderna Numancia, viviréis entre los Aragoneses como entre amigos que os aman, entre ciudadanos que os respetan, como á su defensor y á su Mecenas. Contad con unos habitantes, cuyo valor es ingénito, cuyo espíritu es noble, cuya generosidad aun traspasa los límites que son propios de esta virtud. He dicho poco, vuestros son los Aragoneses que nacen con un carácter decidido, y que no reconocen mas que un voto y un pronunciamiento, morir y aun mas si fuese dado por la Constitucion y por la libertad de la Patria. Disfrutad entre nosotros felicidad y larga vida. Gozaos con Lanuza, cuyas cenizas desde el lugar en que está colocado el monumento de nuestra regeneracion anuncian á los tiempos libertad y fama póstuma. Mirad guerrero ilustre esos ruinosos vestigios, trofeos de nuestra constancia, y que á vuestra presencia huyan despavoridos (si es que existen) enemigos domésticos y estraños. Los brillos de vuestra espada reflejarán en los Milicianos, y los que hemos jurado defender la causa pública repetimos con el ardor que nos inspira vuestro nombre, *Constitucion ó muerte*, y decimos con los Romanos, que morir por la Patria es vivir para siempre.

ofo—jo—ofo

Jamas han salido palabras mas oportunamente proferidas, ni con mas aceptacion recibidas, que las que el digno Capitan general de Aragon D. Raimon del Riego hizo resonar en la plaza de la Constitucion de Zaragoza la tarde del 12 de Enero. Voz de trueno, de fortaleza y de virtud, que el agradecimiento de los Zaragozanos grabará con caracteres indelebles en el fondo de sus corazones. Voz que á manera de viento impetuoso disipará las nubes que suelen ofuscar los resplandecientes rayos de la justicia. Voz que amortiguará, sino destruye completamente, la perniciosa carcoma que envuelta en bajezas, roe y despedaza la fama, la opinion y la mas bien sentada consideracion del pacifico ciudadano, que alevosa y traidoramente es asesinado en su honor. Oid los que no lo oisteis, y entended los que no estuvisteis presentes, las palabras verdaderamente de oro, que mueven mi pluma. *No se dará de hoy en adelante como hasta de aqui vidos á chismes, que comprometan la tranquilidad de los ciudadanos.* Palabras consoladoras y dignas de una autoridad respetable; palabras que en el areopago de Atenas no se pronunciaron mas espresivas; palabras llenas de equidad, y verdaderamente constitucionales, porque son el compendio de la justicia de un gobierno libre, y moderado, que destruye hasta los mas pequeños escalones por donde se suele llegar á la cumbre del detestable despotismo, y de la orgullosa arbitrariedad.

Maximas de esta naturaleza infunden una ilimitada confianza en las autoridades que las pronuncian, y las practican; y en Zaragoza modelo de sufrimiento y de obediencia serán un semillero de virtudes cívicas, que no defraudará las justas esperanzas, y los elogios que nos prodigan los Gefes dignísimos militar y político. Bien

Zaragoza: En la imprenta del Sto. Hospital de Ntra. Sra. de Gracia calle del Coso núm 116.

DE CUENTA Y A BENEFICIO DEL MISMO

(4)

seguro es, que desterrados los chismosos, Zaragoza estará tranquila y sosegada. Si algunos miserables hubiera en su recinto, que abezados con añejas preocupaciones no sean amigos de la benéfica Constitucion, arto trabajo tendrian en habitar en un pueblo en el que habrian de sofocar sus sentimientos en el mas escondido secreto de su corazon porque cada vecino seria su enemigo; su impotente imaginacion jamas podria realizar funestos resultados á nuestra dicha, y consumidos de despecho los despedazaria la rabia, y la verguenza de su inutilidad.

Chismosos atrevidos y petulantes, huid de la luz que brilla en rededor de Riego y de Moreda; temed, que si vuestra audacia y doblez os hace lugar junto á estos dos objetos de nuestro amor y sumision, la honradez estará vigilante para arrancaros la engañosa mascara de vuestra perfidia, y entonces:: hay de vosotros! Sospechas no muy débiles tiene marcados á algunos: el cielo permita que se enmienden; y sino son ciertas ni aun las sospechas tanto mejor para Zaragoza, y mucho mas para las autoridades que conociendo las bellas prendas de los Aragoneses vivirán entre ellos, como padres rodeados de hijos fieles y sumisos que formen las delicias de la sociedad. Este es el deseo de todos los buenos, y esto prevee que ha de suceder.—*Un verdadero amante del orden.*

NOTICIAS PARTICULARES.

Sin embargo de que en la gaceta del Gobierno del domingo 10 de Diciembre de 1820 se anunció que la obra de Carlos V, traducida del ingles, no se admitirian subscripciones mas que hasta mediados del mismo Diciembre; se ha prorogado hasta el dia 20 del corriente Enero: en el concepto de que pasado dicho dia no se admitirán mas que en Madrid á 34 rs. vn. por cada tomo. Lo que se anuncia al público para que los que quieran subscribirse á dicha obra, puedan hacerlo del primer tomo en la administracion principal de correos de esta provincia hasta dicho dia 20 á razon de 26 rs. vn. por cada tomo.

Literatura. Nueva coleccion de las mejores canciones patrióticas que se han impreso hasta el presente; escritas por varios patriotas constitucionales. Esta coleccion es hecha desde las primeras que se imprimieron en la Isla, al levantar el grito el ejército restaurador de nuestra libertad en aquella. Se vende en la libreria de José Sanchez calle de la Sombrereria.

Arriendo. En la casa núm. 80 de la calle de la Cadena, se arriendan dos piezas alajadas.

En la calle de la Puerta Quemada núm. 35, se vende un bombé con sus aparejos, y un carro á la valenciana, nuevo, con aparejos, se darán con equidad.

Pérdidas. El que hubiese encontrado unos papeles de raciones de vino del año de 1809, que se perdieron el dia 12 desde la plaza de la Justicia hasta la del Carbon, se servirá entregarlos en el Peso, donde darán las señas y gratificarán.

Nodrizas. En la calle del Medio núm. 66, darán razon de una de 24 años de edad y 10 meses de leche.

TEATRO. Hoy se egecutará la comedia que tantos aplausos ha merecido titulada: *la Inquisicion por dentro*; un excelente intermedio de cantado, hayle, y un famoso saynete. A 3 rs. vn. A las 5 y media.